

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 07.L.DSCL. 061

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ESCUELA DE CAPACTIACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA, el 09/Abril/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

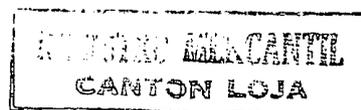
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ESCUELA DE CAPACTIACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES SPORTMANCAR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7132465
Nro. Trámite 7.2007.33



DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la
Resolución suscrita por el señor Rector Vinicio Sarmiento
Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja
y Impro Chinchipe, número 07.L.DSCL.061, de fecha diez de abril
del dos mil siete, en donde se Aprueba la Constitución de la
Compañía de Responsabilidad Limitada "ESCUELA DE CAPACITACION DE
CONDUCTORES NO PROFESIONALES (SPORTMANIA CIA. LTDA.)", - Particular
que dejo constancia para los fines legales consiguientes. - Loja,
once de abril del dos mil siete.

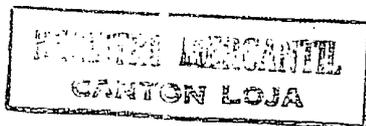


D. Galo Castro Muñoz
Notario Público del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 247, y
así como en el repertorio con el No. 1277, juntamente con la Es-
critura Pública de Constitución de la Compañía ESCUELA DE CAPA-
CITACION DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES (SPORTMANIA CIA. LTDA.),
celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 9 de -
abril del 2007.

Loja, 11 de abril del 2007.



D. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA